

ORD.: N° 4364/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004462

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 16 de Marzo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOSÉ ASTROZA MUÑOZ – Censurado por Ley 19.020

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"El 22 de Septiembre de 2020, el Presidente Sebastián Piñera anunció acuerdos con laboratorios por 32,4 millones de dosis de vacuna contra covid-19, que según se anunció en ese momento, serían entregadas a partir de inicios de 2021 si todo salía bien. En este mismo sentido el 16 de diciembre del 2020, el primer mandatario, en cadena nacional, anuncia que llegarán a Chile las primeras 20 mil dosis de la vacuna Pfizer BioNTech, las que serán destinadas al personal de salud de las regiones con mayores niveles de incidencia de contagio. Además, explicó que se buscará proteger a las 15 millones de personas que componen la población objetivo. Finalmente el Presidente de la república, el 28 de enero de 2021 da a conocer el calendario de vacunación masiva contra el COVID-19, que se iniciará el miércoles 23 de Febrero de 2021; A través de los medios de comunicación, se informa a la ciudadanía que en el proceso de vacunación masiva, todos los municipios del país tendrán una importante participación, formando parte del proceso de inoculación a los ciudadanos. Habiendo transcurrido 4 meses y 7 días desde el primer anuncio del mandatario respecto a la llegada de las vacunas, es evidente que los distintos organismos públicos debieron haber empezado en ese momento a planificar y preparar lo que se entiende es el proceso de vacunación más grande la historia de Chile. Uno de los estamentos que tendrán una participación relevante son los municipios, al constituir los organismos públicos que administran los territorios comunales y que además mantienen una relación directa con las organizaciones de base, la comunidad y servicios tan importantes como los de la atención de salud primaria. Conforme a todo lo anterior es absolutamente previsible que los municipios, al tomar conocimiento que en el primer semestre del año en curso se va a iniciar un proceso masivo de vacunación, debieran haber empezado a planificar con varios meses de anticipación el modo como enfrentar este proceso de inoculación a los ciudadanos de sus respectivos territorios comunales, más allá que el gobierno no hubiese sido explícito en ese momento (22/09/2020), respecto a la participación de las municipalidades. Es del todo lógico que como parte de la gestión del riesgo a nivel comunal, los municipios son los primeros que deben enfrentar estas tareas encuadradas en la tercera etapa del ciclo integral del riesgo, esto es, recuperación, rehabilitación, reconstrucción, etc. Conforme a lo anterior, solicito al municipio lo siguiente: Plan o programa de vacunación masivo comunal (Ciudadanos que no son adultos mayores ni de grupos de riesgo) Plan o programa de vacunación comunal de adultos mayores Plan o programa de vacunación comunal de ciudadanos con comorbilidades y grupos de riesgo Organización y distribución de lugares de vacunación comunal" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da respuesta a su solicitud, en orientación a la Guía para la Micro-planificación de la campaña de vacunación emitido el 28 de Enero por el Departamento de Inmunizaciones de la DIPRECE. Nuestra comuna generó su programación el 29 del mismo mes, la cual se detalla a continuación:

- **MICROPLANIFICACIÓN LOCAL VACUNACION EN CONTRA SARS/COVID**

Fecha inicio: Miércoles 03 Febrero 2021.

Horarios Vacunatorios: De Lunes a Jueves de 08:00 a 16 hrs.

Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Capacitación VACUNA Sinovac a equipos operativos: martes 03 de febrero de 15 a 17 hrs.
 Cadena logística de retiro y almacenamiento de vacunas: Lunes 02 de febrero se iniciará retiro de vacunas de primera remesa (primeras dosis). La capacidad de almacenamiento de nuestra comuna es de 4000 dosis, distribuidas en nuestros centros que cuentan con vacunatorios (4 en total). El retiro se hará en forma comunal y con la distribución se hará con resguardo de cadena de frío para lo cual la comuna adquirió 4 cajas frías con sus respectivas unidades refrigerantes. El segundo y tercer retiro se realizará miércoles 03 o viernes 05 de febrero según avance de la planificación. (actualmente ejecutado).

Administración e inicio del proceso en vacunación en los centros de Salud:

Desde el Miércoles 03 al Viernes 05 de Febrero 2021, se priorizará la vacunación de funcionarios/as de los centros, ELEM Y Hogares SEMAME. No se abrirá vacunación a la comunidad.

Desde el Lunes 08 al viernes 12 de Febrero 2021, se inicia apertura de vacunación a la comunidad. Se inicia vacunación en domicilio a AM > = 80 años, dependientes severo. Las solicitudes de vacunación a domicilio se centralizarán en la "central de llamados del municipio" número: 22945799. Las solicitudes ingresadas por esta vía serán canalizadas por la referente comunal del programa y gestionadas a través de Directores/as y equipos de vacunatorios en forma diaria.

Del 15 de Febrero 2021 en adelante avances de en la cobertura según instrucciones de la autoridad sanitaria. Se intencionará vacunación extramural.

Finalmente es primordial mencionar que el control de stock diario y gestión de retiro comunal de vacunas es de responsabilidad de la referente comunal del programa.

RESUMEN PLANIFICACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Lunes 01 de Febrero 2021 hora por definir	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Comité Operativo de Emergencia Municipal - Reunión de planificación general comunal con Direcciones CESFAM 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Salud -
Martes 02 de Febrero 2021 15 a 17 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a equipos operativos de vacuna Sinovac. - Inicio proceso de selección e Ingreso reforzamiento RRHH - Reunión de coordinación con Central de Llamados para recepción de solicitudes de vacunación domiciliaria 	<ul style="list-style-type: none"> - SEREMI - Participarán equipos operativos.
Miércoles 03 al Viernes 05 de Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Vacunación de funcionarios/as APS. - Inicio vacunación a ELEM, Hogares SENAME y otros establecimientos de larga estadía. - Vacunación en CESFAM a personas > = 80 años. - Definición e implementación de expansión de puntos de vacunación a Establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos locales - Directivos centros. - Referente Comunal PNI.

	educacionales - Visita técnica intersectorial a puntos de vacunación	
Lunes 08 al Viernes 12 de Febrero	Inicio de vacunación en domicilio a Dependientes severos o dificultad de movilidad y personas > = 80 años Inicio Vacunación en domicilio a > = 70 años en establecimientos Gestión de vacunación de listados de solicitudes desde la central telefónica. Ingreso de refuerzo de móviles por establecimiento Visita técnica diaria y apoyo en puntos de Vacunación desde DESAL Difusión permanente de actualizaciones de calendario hacia comunidad Evaluación de expansión de puntos de vacunación	Equipos locales Directivos centros. Referente Comunal PNI.
Lunes 15 de Febrero en adelante	Vacunación según avance e instrucción de autoridad sanitaria. Expansión de puntos de Vacunación Evaluación de mejoras en puntos de vacunación Difusión permanente de actualizaciones de calendario hacia comunidad	Equipos locales Directivos centros. Referente Comunal PNI.

Planificación de los lugares de vacunación:

En relación a la planificación de los establecimientos de vacunación, desde el 3 al 5 de febrero la vacunación en cada CESFAM. Luego, del 8 al 12 de Febrero se inicia en los siguientes lugares:

DIBAM, C. Recoleta
CESFAM Quinta Bella
CESFAM Cristo Vive
CESFAM Patricio Hevia
Escuela Escritores de Chile

Finalmente, la expansión que se planificó de la siguiente forma:

Establecimiento Educativo	CESFAM	Fecha				¿Requiere uso sábados?
		Febrero (2da quincena)	Marzo	Abril	Mayo	
Paula Jaraquemada	Recoleta		X	X	X	
Víctor Cucuini	Quinta Bella	X	X	X	X	Sí
Marta Colvin			X	X	X	Sí
Valdivieso	Patricio Hevia		X	X	X	Sí
República del Paraguay	Recoleta	X	X	X	X	Sí
Escritores de Chile	Juan Petrinovic	X	X	X	X	Sí
José Miguel Carrera			X	X	X	
María Goretti	Quinta Bella		X	X	X	

Población objetivo

Oficina de Transparencia

La definición de la población a inmunizar ha sido emanada desde el nivel central por lo que no se ha generado a la fecha una planificación de grupos por ahora no priorizados (como personas con comorbilidades fuera de las edades publicadas por MINSAL).

Cabe señalar, que lamentamos el retraso a la respuesta ante su solicitud, esto ya que el Municipio ha pasado por situaciones complejas debido a la pandemia y a la disminución del presupuesto municipal, lo cual hace dificultosa la recopilación de la información, por tener funcionarios en cuarentenas preventivas, en algunos casos infectados, y con la recarga de trabajo generada por la mantención de los otros temas de salud que atienden los CESFAM.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee